

V. OTROS ANUNCIOS

223

NOTARÍA DE DON FERNANDO DÍAZ JANSSEN

Don Fernando Díaz Janssen, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Hago constar: Ante mí se ha instado en fecha 4 de noviembre de 2010 acta de notoriedad instada por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, representado por su alcalde-presidente, don Pablo Martín Cabezuela, para inscripción de mayor cabida de finca en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), cuya descripción, según el título de propiedad, es la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno al sitio de la Colmena, con una superficie de 963 metros y 36 decímetros cuadrados, y linda: Norte, calle; Sur, don Pedro Francisco Jiménez Alonso; Este, don Santiago Rodríguez García, y Oeste, zona verde.

Y su descripción correcta y conforme al catastro topográfico parcelario, es esta:

Urbana.—Parcela de terreno al sitio de La Colmena, hoy calle Mecánicos, número 3, con una superficie, después de varias segregaciones, de 3.042 metros cuadrados.

Linda: Norte, calle, hoy calle Mecánicos; Sur, don Pedro Jiménez Alonso y carretera nacional 403, hoy finca con referencia catastral número 0288222 de don Pedro Francisco Jiménez Alonso; Este, calle y don Francisco Pascual Ramos, hoy finca con referencia catastral número 0288219 de doña Ana María Rodríguez Yuste, y Oeste, zona verde, hoy finca con referencia catastral número 0288216 de “Carpintería Pérez Hernández, Sociedad Limitada”, y finca con referencia catastral número 0288222 de don Pedro Francisco Jiménez Alonso.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 489, libro 156, folio 14, finca 15324, inscripción primera.

Título.—Se formó la finca descrita mediante agrupación de otras de su propiedad en escritura otorgada en esta villa, ante doña María Luisa de la Calle González, el día 21 de junio de 1991, número 686 de protocolo.

Referencia catastral: 0288218UK8608N0001AS y catastrada a nombre de dicho Ayuntamiento.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

Y genéricamente a las demás personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada.

En San Martín de Valdeiglesias, a 8 de noviembre de 2010.—El notario (firmado).

(02/11.092/10)